



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14898

06/07/2017

41717

**AUTOR/A:** GÓMEZ BALSERA, Marcial (GCS)

### RESPUESTA:

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5.2 de la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo (TEA), el cumplimiento de la misma deberá concretarse a través de un Plan de Acción, cuyo despliegue de actuaciones se articulará dentro de las líneas de trabajo de los agentes implicados. El citado Plan, que contendrá el desarrollo de la Estrategia a través de medidas, aún se encuentra en elaboración, en ella están participando activamente las entidades representativas de las personas con TEA.

Madrid, 03 de octubre de 2017